

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE JAÉN

**2022/2011** *Notificación de Sentencia condenatoria núm. 52/22 de fecha 29/03/22 dictada en Juicio sobre Delitos Leves 230/21.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Juicio sobre delitos leves 230/2021. Negociado: FJ  
Nº Rg.: 2000/2021  
N.I.G.: 2305043220210006927.  
De: NOELIA PARRAS ARMENTEROS  
Contra: SERGIO MARTOS LÓPEZ

Don Carlos Javier Collado Granadino, Letrado de la Administración de Justicia del J. Instrucción nº 2 de Jaén (Antiguo Mixto nº 2)

#### **Doy fe y testimonio:**

Que en el Juicio de Faltas nº 230/2021 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia nº 52/2022*

En Jaén, 29 de marzo de 2022.

El Ilmo. Sr. D. Emilio García-Rueda Quesada, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 2 de Jaén, habiendo visto y oído en juicio oral y público los presentes autos de Delito Leve registrados con el nº 230/21 por un delito leve de estafa contra Sergio Martos López como denunciado, habiendo sido parte denunciante Noelia Parras Armenteros, y habiendo sido parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública.

#### Fallo

Condenar al denunciado Sergio Martos López por un delito leve de estafa del artículo 249.2 CP a la pena de 1 mes de multa a razón de 6 euros al día, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago del artículo 53 CP.

En concepto de responsabilidad civil, Sergio Martos López habrá de indemnizar a Noelia Parras Armenteros en 400 euros más intereses legales.

Sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal, a la denunciante y al denunciado, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en el plazo de 5 días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Sergio Martos López, actualmente paradero desconocido, y su publicación, expido la presente.

Jaén, 10 de mayo de 2022.- El Letrado de la Administración de Justicia, CARLOS JAVIER COLLADO GRANADINO.